

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

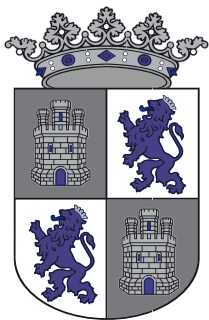
Sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000777, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el primer semestre de 2024, los problemas materiales existentes en el Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000819, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para eliminar el criterio de zona única de escolarización en las ciudades de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 250, de 22 de febrero de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000850, presentada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para superar los condicionantes que para el sistema educativo público castellano y leonés ha supuesto la existencia de una única área de influencia para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en un mismo municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 256, de 5 de marzo de 2024.

### SUMARIO

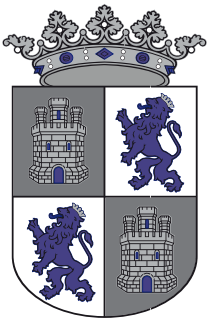
	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	14196
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	14196
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	14196

**Primer punto del orden del día. PNL/000777.**

El secretario, Sr. puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	14196
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	14196
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	14199
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	14199
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	14200
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	14202
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14203
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 777. Es rechazada.	14206

**Segundo y tercer punto del orden del día. PNL/00819 y PNL/000850.**

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura a los puntos segundo y tercero del orden del día.	14206
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para la presentación de la proposición no de ley número 819.	14207
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para la presentación de la proposición no de ley número 850.	14208
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	14210
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	14211
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	14213
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley número 819.	14215
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley número 850.	14218



**Páginas**

El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 819. Es rechazada.	14221
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 850. Es rechazada.	14221
El vicepresidente, Sr. Teira Lafuente, levanta la sesión.	14221
Se levanta la sesión a las doce horas.	14221



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Antes de comenzar por los puntos que integran el orden del día de la Comisión de hoy, quiero recordar que se ha tenido conversaciones con los portavoces de los diferentes grupos y se ha decidido acumular los debates del segundo y del tercer punto del orden del día, es decir, de la proposición no de ley 819 y de la 850, al tratar el mismo asunto.

Y, sin más preámbulos, le pregunto a los grupos parlamentarios si tienen que comunicar alguna sustitución a la Mesa. ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Sustituyendo a Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Vox? ¿Grupo Popular? Tampoco.

Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

### PNL/000777

#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 777, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a subsanar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el primer semestre de dos mil veinticuatro, los problemas materiales existentes en el Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues traemos hoy a esta Comisión de Educación, desde la Unión del Pueblo Leonés, una proposición no de ley relativa al Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva.

Este instituto está en la ciudad de León, está en la zona norte. Es un barrio nuevo, moderno, amplio, que, bueno, pues tuvo su crecimiento sobre todo a los años



noventa como consecuencia de la modificación del Plan General de León a través del proyecto de urbanización. Y entonces esto es la razón básica por la que esta zona nueva pues ha dado lugar al asentamiento de familias jóvenes, y, con ello, pues este instituto pues cuenta hoy en día con casi 1.000 alumnos matriculados.

Es un instituto en el que participa en muchas olimpiadas. En este caso y en el último ha liderado y copado los podios de las olimpiadas de Matemáticas, Biología, Agroalimentaria, Física y Química, debido sobre todo a la buena implicación que ha tenido tanto el alumnado como el profesorado, dando lugar a un ambiente educativo pues muy bueno, dado que esto es lo que ha dado -perdón- lugar a estos resultados académicos excelentes.

Sin embargo, esto no se acompasa con la situación actual que tiene el propio centro, es decir, es un edificio -como digo- de los años noventa, casi 33 años, lo que hace que tenga evidentes problemas materiales que requieren de subsanación a corto plazo para poder ofrecer pues esos servicios educativos de calidad.

Y, sobre todo, y es el momento en el que nos encontramos, pues la caldera, que ha sobrepasado -y en mucho- esa vida útil pues tiene fisuras, de tal manera que el depósito pues da lugar a que no esté en condiciones, y fruto del mismo pues ha acumulado agua y da lugar a un funcionamiento irregular, deficiente, en un sitio como es León, en los que los inviernos son largos y duros, y, como consecuencia de ello, son unas temperaturas poco agradables y confortables para atender pues durante las 5 horas del curso, de las clases, es decir, están en torno a los 13 grados y, como pueden entender, no es muy adecuado pues estar en esas condiciones.

Además, este edificio tiene dos plantas y que no dispone de ascensor, por lo que los alumnos y los propios funcionarios pues ven reducido y dificultado su acceso a las clases de Educación Secundaria Obligatoria, de forma que se incumplen las más elementales medidas de accesibilidad, si bien la Junta concedió pues hace ya años pues esa posibilidad al propio centro, pero que ni está ni se le espera al amparo de los presupuestos presentados.

Como consecuencia de lo que digo, es decir, la antigüedad que tiene este centro, pues los baldosines, los baños, las paredes pues se encuentran en estado muy deteriorado, de tal manera que todo ello conduce a la necesidad de tomar medidas de conservación, mantenimiento y, sobre todo de, bueno, una adecuación a la situación existente real, que es la que... la que estamos. Por ello, hemos pedido pues esa brevedad en cuanto a las obras de reparación, mantenimiento, en el primer semestre de este año dos mil veinticuatro o, en su caso, durante el mismo.

Y es que venimos un poco aquí a denunciar la situación en la que se encuentran los centros educativos, ¿no? La situación caótica que vive la... pues la provincia en su conjunto, la provincia de León, en materia educativa ya se ha denunciado al inicio del mismo sin que se hayan tomado medidas de calado que den lugar a esa solución y, con ello, pues a esa calidad que tanto se predica de la educación pública por parte de quien nos gobierna.

Empezamos el curso sin director provincial y con ello se generó un caos pedagógico, organizativo, la falta de personal al cubrir las bajas, al cubrir todas las necesidades educativas que venían reclamándose desde los distintos centros. Todo esto pues tampoco ha tenido una solución a lo largo del mismo, es decir, debido a que no se han reforzado ni las plantillas ni tampoco los servicios generales, y, bueno,



pues ha seguido durante el tiempo pues reclamándose por parte de las AMPAS, por parte de los padres, por parte de las distintas federaciones, sindicatos y por propio... la propia dirección y los propios alumnos, la necesidad de tomar medidas de calado que den lugar a una reparación urgente de los propios centros y -como digo- de las plantillas, para que esa calidad educativa sea la que debe de ser.

Porque este ejemplo que hoy traemos aquí, el instituto de Eras de Renueva, no es sino un ejemplo del buen hacer de los... del profesorado y de los propios alumnos; pero eso no quita de que la inversión de la Junta sigue siendo muy deficitaria en... en esta materia.

Mire, otro ejemplo que podemos de... indicar respecto de este mismo centro es que allá, en el año veintiuno, el presidente, el señor Mañueco, fue allí en época electoral -es decir, por eso nosotros denunciábamos que las inversiones se anuncian y se inflan en la... a la misma velocidad que se desinflan pasadas las mismas-, dijo que se iba a reactivar pues ese polideportivo; ese polideportivo, sí, porque en un primer momento iba a ser un centro cívico -que ya quedó en el olvido años atrás- y se dijo que se iba a hacer un polideportivo que asumiera las demandas deportivas que tenía el propio instituto y el colegio anexo en esta zona de Eras de Renueva. La realidad: pues la nada; es decir, ni siquiera proyecto, ni siquiera tenemos visos de que sea pues una previsión de futuro, porque los presupuestos así tampoco lo contemplan. Es decir, vemos, un año más, como ni siquiera los proyectos anunciados tienen una posibilidad a través de... de esa línea que sería los presupuestos. Y en estas partidas de conservación y mantenimiento pues tampoco vemos una efectividad por parte de la Junta.

Porque se ha denunciado también por los propios centros que se ha reducido las partidas que se les daba para esa conservación y mantenimiento. En el caso de los institutos, con un retraso evidente entre 15.000 y 30.000 euros, con una reducción de la consignación que se le da, y todo ello con un claro perjuicio a la hora de, por ejemplo, realizar las actividades extraescolares, donde vienen a denunciar pues que, efectivamente, se tiende hacia una privatización.

Entonces, la propuesta que nosotros hoy traemos es -relativo a este instituto- extensible a cualquiera de los centros públicos de esta Comunidad, y, en concreto en la provincia de León -que han sido bastante reivindicativos-, sin perjuicio de que la solución todavía no ha llegado y, a las fechas en que estamos, pasará el curso sin que se vea ningún tipo de visos de solución.

Con respecto a la proposición, es clara y yo creo que fácil de hacer si se quiere, porque si hace cuatro días los Presupuestos iban a ser los más altos, los más maravillosos y los que iban a solucionar todos los problemas que tenían los ciudadanos de Castilla y León, y entonces también los de la región leonesa y la provincia de León, vemos como siguen esperando esas partidas, siguen esperando la solución en obras de inversión. Entonces, me gustaría que hoy hubiera este compromiso mediante la aprobación de la proposición no de ley que traemos, en la que es fácil, es asumible y, sobre todo, detrás hay, bueno, pues gente con ganas de estudiar, de formarse, de educarse, profesores implicados, en los que arreglar pues la... el depósito de una caldera, que da lugar a estar en unas condiciones confortables y no a 13 grados durante un curso escolar con inviernos largos y fríos, o bien, en su caso, un ascensor para que las personas que tienen problemas de movilidad puedan cursar sus estudios con unas condiciones dignas, o un centro pues adecuado, que no tenga pues esos daños propios de un edificio de hace 30 años, pues creo que sería correcto.



Por eso les pido el apoyo a esta proposición no de ley, que paso a leerles y que es sencilla. Es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a subsanar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el primer semestre del dos mil veinticuatro, los problemas materiales existentes en el Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva de la ciudad de León". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernando Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa. Yo creo que es del todo razonable que, como se ha expuesto bien por parte de la proponente, las condiciones del instituto de Eras de Renueva, las condiciones materiales, pues son francamente inaceptables. Yo creo que la Junta de Castilla y León tiene que poner los medios necesarios para subsanar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el primer semestre del año dos mil veinticuatro, los problemas materiales existentes en dicho instituto.

Como bien se ha expuesto, la calefacción ha sobrepasado su vida útil con muchísimo. No puede ser que se esté dando clases en el instituto a una temperatura inferior a 13 grados. Y también creo que no es aceptable que el edificio de dos plantas no disponga de ascensor, lo que... lo que impide que las personas de movilidad reducida puedan moverse por el mismo.

Yo creo que son unas reparaciones, son unas obras estructurales que la Junta está obligada a realizar. Y cuando desde el Partido Popular se saca pecho y se vanagloria de que tenemos una excepcional educación pues eso debería pasar también por proveer a los institutos públicos de las condiciones materiales necesarias para que se puedan desarrollar en los mismos la enseñanza en condiciones dignas y en condiciones adecuadas.

Por lo tanto, desde luego nosotros tenemos... damos todo nuestro apoyo a la iniciativa y esperemos que el resto de grupos también. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Antes de meterme en materia, quisiera hacer una mención a la gran labor desarrollada por los profesionales docentes que forman parte del Instituto de Enseñanza Secundaria de Eras de Renueva de León. Es un instituto que lleva a cabo unos importantes proyectos caracterizados, entre otras cosas, por la diversificación lingüística en la oferta educativa, lo cual presenta notables ventajas.



La presencia de las secciones bilingües de inglés y francés, junto con el Programa British en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y la posibilidad de acceder a la doble titulación a través del Programa Bachiller *Baccalauréat*, ofrece a los estudiantes una inmersión profunda en idiomas extranjeros y enfoques educativos internacionales. Esto no solo potencia sus habilidades lingüísticas, sino que también les proporciona una perspectiva global y la capacidad de adaptarse en un mundo cada vez más interconectado.

En definitiva, el Instituto de Enseñanza Secundaria Eras de Renueva es una institución educativa que destaca por su compromiso y excelencia en la implementación de diversos programas y proyectos educativos, entre los que destacan los programas lingüísticos y proyectos de internacionalización.

Por otro lado, señorías, haciendo una vista general de las instalaciones del instituto, hay que destacar que el acceso es un ejemplo de diseño arquitectónico y de aplicación de las directivas del diseño ergonómico de los espacios. La entrada principal al edificio fue remodelada para mayor comodidad de los alumnos. Se eliminó cualquier barrera arquitectónica, cumpliendo de este modo con la normativa vigente en cuestiones de accesibilidad y facilitando el acceso a las personas con alguna minusvalía física o impedimento. Por otro lado, también existe un acceso vehicular que permite la llegada de coches escolares, particulares y de los servicios de emergencias para casos extremos.

Y centrándome ya en lo... en lo manifestado en esta PNL presentada en esta Comisión por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, indicar que hemos solicitado información para saber cuál es la situación y nos indican desde la Consejería que el instituto cuenta con dos edificios, disponiendo uno de ellos de ascensor, y que esta es una circunstancia que ha permitido a lo largo de los años atender las necesidades que se han dado en cuanto a la atención a los alumnos y trabajadores del centro que han presentado movilidad reducida, modificando la ubicación de las aulas de referencia de un edificio a otro, según las necesidades que se presentaban.

Por otro lado, en cuanto a los fallos de la caldera de calefacción, nos han informado desde la Dirección Provincial de Educación de León que, salvo un día del mes de diciembre, tras vacaciones escolares, no han recibido parte sobre deficiencias a este respecto que hayan motivado el sometimiento de los alumnos y trabajadores a temperaturas en torno a los 13 grados.

En conclusión, señorías, no apoyaremos la PNL presentada a no ser que tengamos conocimiento de que las circunstancias son diferentes. En este caso, no dudaremos en apoyar una habilitación presupuestaria para llevar a cabo las obras y las mejoras necesarias. Nada más. Y muchas gracias.

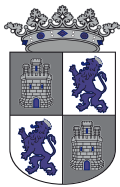
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista, en primer lugar, para dar nuestro voto favorable a esta iniciativa que presenta UPL, porque, además, entendemos -y así lo venimos





siempre denunciando- que hay que hacer un mayor esfuerzo desde el punto de vista del mantenimiento de los centros educativos por parte de la Junta de Castilla y León.

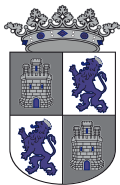
Hombre, me sorprende que, por lo que hemos podido escuchar de parte de la portavoz del Grupo Vox, votará en contra, porque parte de su exposición pues tiene que ver con la lectura, que es lo mismo que aparece recogido en la página web del Instituto Eras de Renueva, donde, además, era una de las cuestiones que le iba a indicar a la proponente, ¿no?, cuando en su propia página web, tal cual literalmente ha leído la portavoz de Vox, pues habla de la entrada principal al edificio fue remodelada para mayor comodidad de nuestros alumnos y demás. Pues se les olvidó el ascensor, ¿no?

Claro, cómo pueden decir ellos mismos que se eliminó cualquier barrera arquitectónica, cumpliendo con este modo con la normativa vigente, si, oye, si no hay un ascensor para subir a esa segunda planta. Segunda planta que además no solo, si existiera ese ascensor... Que no entiendo porque dice usted que ni está ni se le espera. No sé si es que de esas otras muchas promesas a las que nos tiene acostumbrados la Junta de Castilla y León y que luego incumple, como el polideportivo que nombraba usted hace un momento también. En fin, el ascensor no solo beneficia a los alumnos y a los docentes, sino que también en ese centro trabajan los servicios de limpieza. Servicios de limpieza que, como bien sabe usted, utilizan equipos de fregonas, etcétera, etcétera, que tienen un peso como para poderlas subir a través de unas... de unas escaleras.

Pero bueno, esto no pasaría, señora Gallego, si de verdad la Junta invirtiera más, hiciera más esfuerzo -que no hace, como repito-, y como además así denuncia pues la Junta de Personal Docente, la Plataforma Foro por la Educación Pública de Castilla y León, donde además exigen que esa Junta de Castilla y León, esa Consejería de Educación, destinara, según ellos, la cantidad de los 2.900 millones de euros, lo que supondría el 5 % del producto interior bruto, cosa que no se produce. La comparecencia hace pocos días de la consejera para los Presupuestos del dos mil veinticuatro hablaba y se vanagloriaba de que va a ser ese 4 % del total del PIB, es decir, 2.700 millones, pasando de los 3,8... del 3,8 % que representa actualmente o ha representado el esfuerzo del producto interior bruto para materia educativa.

Y como desde el Partido Socialista hemos denunciado en varias ocasiones, pues -repito- esto no sucedería si, en lugar de apoyar y defender -como viene haciendo habitualmente- la educación concertada frente a la educación pública, y el ejemplo le tenemos en estos Presupuestos, donde ya le dijimos a la señora consejera de que hay una reducción de un 29,2 % en cuanto a inversión en materia... en centros de Enseñanza Secundaria, cuando nos encontramos, además, donde los centros de Infantil y... Infantil y Primaria concertados recibirán 18 millones, los centros concertados de Secundaria 21.890.000 euros; por contra, la pública recibirá 12.600.000.

En definitiva, lo que estamos diciendo aquí es que no se están haciendo las cosas que se deberían hacer, que es apoyar sobre todas las cosas a la escuela pública, a la enseñanza pública, en este caso a los centros de Educación Secundaria, que es obligación de la Junta de Castilla y León el mantenimiento de los mismos. Y, por tanto, y en este caso, pues quiero pensar que la señora Gallego, UPL, presentará enmiendas a los presupuestos donde contemple pues una -entiendo- partida para ese ascensor y, ¿por qué no?, para una sustitución de esa caldera, para que en dicho



instituto pues esos 1.000 alumnos con la... con sus docentes y el resto de personal que trabaje en ese centro pues no pasen esos fríos que dice haber en la provincia de León.

Todo esto hay que, además, decirlo, que no solo lo dice usted y no solo lo dice el Partido Socialista, sino que también en una encuesta que hace pocos meses llevó a cabo el Sindicato CSIF: un tercio del profesorado de Castilla León dice que las aulas no cumplen con los requisitos necesarios por pequeños o porque no tienen las condiciones adecuadas para impartir las clases en ella. Y, bueno, yo creo que eso es para... para tenerlo muy en cuenta. Y, además, esa encuesta arrojaba que los peores centros, además del mundo rural, pues se encontraban también en la provincia de León y Valladolid. Por tanto, creo que es más que suficiente y justificado el voto favorable a esta iniciativa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Elena Rincón.

#### LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Hoy se trae aquí a esta Comisión, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, que la Junta de Castilla y León subsane en la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el primer semestre de dos mil veinticuatro, los problemas materiales existentes en el IES Eras de Renueva, de León. Y me centraré en la proposición presentada y no en la mezcla de las diferentes acusaciones y de los diferentes temas que la señora Gallego ha hecho hoy aquí, ocupando el tiempo de su exposición, y eso creo que será porque no tiene demasiados asuntos que acusar referentes a la proposición presentada.

Como les decía, y centrándome en dar respuesta a la proposición presentada, una proposición no de ley que se registraba el veinte de diciembre, solo 2 días después de que la secretaria de Educación de UPL convocara a los medios para... para comunicar -perdón- esta incidencia puntual con la caldera, y ya aprovechando, bueno, que estaba por allí, completó la noticia acusando a la Junta de Castilla y León del estado general del centro. En nuestra opinión, un estado mejorable, pero no irregular, ni por supuesto en un estado de abandono, como se ha insinuado hoy aquí.

Iré por partes. En primer lugar, empezando por la demanda de la sustitución de la caldera de calefacción, indicar que esta demanda nace de un hecho puntual -y recalco: un hecho puntual- en el mes de diciembre -como ya se ha comentado hoy aquí-, una situación puntual que no se puede convertir en general -como se está debatiendo-, insinuando que son 13 grados los que todos los días son los que están soportando esos alumnos, ese profesorado, ese... esas personas que trabajan en el centro.

Después de varios días de vacaciones en los que el centro educativo estuvo cerrado y, evidentemente, el servicio de calefacción estuvo parado, a la vuelta, la persona encargada de poner a punto esa caldera no lo hizo ni en tiempo ni en forma, y eso generó que el regreso a las aulas tras esos días de vacaciones el centro educativo no tuviera esa temperatura confortable y no porque la caldera no funcionaba, sino porque aún no había pasado el tiempo necesario para alcanzar esos grados



deseados. El error humano de no encender y poner en marcha la caldera a tiempo generó esa circunstancia; esa circunstancia, insisto, puntual.

Y no es algo que digamos nosotros, señorías, si no que ha sido el propio centro educativo quien, ante esta incidencia y ante el requerimiento de información, trasladó un informe donde se alegó tal circunstancia a un fallo humano, por lo que la caldera, pese a que es cierto que tiene ciertos años, actualmente no presenta defectos notables de entidad como para motivar su cambio de manera inmediata, como ustedes reclaman hoy aquí.

En segundo lugar, reclaman la instalación de un ascensor. Como bien conocen, este centro educativo está constituido por dos edificios, de los cuales es cierto que uno de ellos carece de ascensor; sin embargo, el otro sí que tiene atendidas estas necesidades tanto del alumnado como de los trabajadores que requieran dicho servicio, y sí que disponen de esta instalación. Y, señorías, si fuera un edificio, si fuera un centro educativo que no puede dar respuesta a todas las personas, incluidas las personas con algún tipo de necesidad en cuanto a movilidad se refiere -como se ha insinuado hoy aquí-, no sería sede recurrente de celebración de oposiciones, por ponerles un claro ejemplo.

En materia de educación, señora Gallego, no nos pueden dar lecciones de nada. Sé que les gusta repetir toda la negatividad que se hace, pero no nos pueden dar lecciones de nada. Es que los datos nos avalan. En materia de familia e igualdad de oportunidades y el cuidado de las personas, tampoco. Castilla y León también es un referente.

Y, por último, y haciendo referencia al estado general del centro, y teniendo en cuenta que son diariamente unos 1.000 alumnos los que utilizan las distintas instalaciones dándoles diferentes usos, con el consiguiente desgaste que el propio tránsito ocasiona, hay que decir que -como le... comenzaba mi intervención- sí que hay cosas mejorables, pero ni mucho menos en un estado de abandono. Por lo que concluiré comprometiéndonos a estudiar y considerar las demandas de este centro para su mejora en este presente año dos mil veinticuatro, no sin antes recordarles que la Consejería de Educación pone todo su esfuerzo en la mejora de nuestros centros educativos, de todos.

Señorías, el dinero manda. Los presupuestos, como saben, no son ilimitados. Y, por ello, y no porque no tengamos voluntad de realizar las obras que sean necesarias en este centro o en cualquier otro centro educativo que así lo requiera, rechazaremos en este caso la proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Pues, bueno, agradecer al señor Fernández y al señor Hernández pues su apoyo a una proposición no de ley que, efectivamente, lo que hacen es defender la escuela pública y los servicios públicos de calidad, empezando por la educación.



Estoy totalmente de acuerdo en que el camino se hace andando y la evidencia manda sobre... sobre el embellecimiento absurdo que se ve en estas Comisiones y la falta de realidad, o bien en su caso... Mire, lo que más me ha ofendido son dos cosas. Por parte de la señora Calvo: decir que, si fuera verdad, lo apoyaría. Es verdad, es verdad. Y lo que deberían de hacer es ir y verlo. Es decir, yo entiendo que mirar una página que puede estar no actualizada pues puede dar lugar a la confusión.

Mire, si quiere... si quiere, puede ir, observar cómo está el estado de todo lo que es el centro: *[la oradora muestra unas imágenes]* tiene desconchones, tiene roturas, tiene filtraciones de agua y tiene un estado en el que, si fueran sus hijos, seguramente no le gustaría que estuviera en esas condiciones. Estar a 13 grados sentado 5 horas creo que no es lo más saludable, ni lo más cómodo, ni lo más confortable. Y es verdad que la... o el nivel educativo o la calidad educativa que se presta en los centros públicos es gracias a la implicación de los profesores, y eso nadie lo va a negar. Pero, ¡hombre!, dejarlo todo en manos de los profesionales que, por su buena voluntad, su dedicación y su saber hacer pues hacen lo que no hace la Junta de Castilla y León, pues es ofensivo. Y más cuando hemos tenido que escuchar a la señora consejera, señora portavoz del Partido Popular, decir que son los Presupuestos más altos. Lo ha dicho ella y lo ha dicho todos los consejeros que han pasado por aquí. Oiga, aclárense. Ya se lo he dicho dos veces: o hay dinero o no hay dinero; y, si hay dinero, entonces habrá que usarlo para aquellas cosas que son necesarias. Los alumnos de León necesitan reparar colegios.

Mire, le voy a decir una cosa. Usted niega la mayor. Tanta la niega que hoy tengo una comunicación –que no se la voy a dar porque es privada, pero, luego, si quiero, se la enseño– en la que dice esta mañana que la calefacción no funciona. Oiga, y es muy feo, pero muy feo por su parte echarle la culpa a una persona, a un subalterno, de que la culpa de que los niños pasen frío es porque se olvidó de poner la calefacción. Hombre, vergüenza le tenía que dar, ¿eh? Vergüenza le tenía que dar el hecho de que una calefacción que no funcione porque ustedes no la arreglan –esa es la explicación–, porque les importa muy poco lo que pase en los colegios; porque vienen y se sacan la foto, pero luego la realidad es otra.

Yo le vuelvo a decir lo mismo: ¿echarle la culpa a que un subalterno no puso la calefacción dos días antes o después de vacaciones? ¿Ese es el frío puntual que dice? No, no. El frío puntual es que no funciona una calefacción y hace que el ambiente esté a 13 grados. No creo yo que estará usted muy confortable si tiene que estar trabajando a esa temperatura. ¿O sí? Yo creo que no.

Y dicho todo esto, usted me dice además que “si fuera necesario”. Pues ya se lo digo yo. Y, si no, llamen a la Dirección Provincial o hagan uso de la Inspección. Porque, mire, el otro día –que a modo de ejemplo, y no es porque quiera rellenar, es porque está bien que sepan las verdades de cara a lo que pasa realmente–, el otro día se trajo aquí también en una Comisión el instituto de... de la Encina, de Ponferrada, que era para la impermeabilización del tejado, que era para arreglar los talleres. La Dirección Provincial dice que se arregló el tejado. El tejado está sin arreglar. ¿Qué pasa, que hay obras fantasmas también en esta Junta? ¿Se gastaron 50.000 euros o no se gastaron? ¿El tejado está arreglado o no está arreglado? Porque la Dirección Provincial dice que sí y la realidad dice que no. Entonces, si tanto lo duda, vayan. ¿O pagan facturas falsas? ¿Eso es a lo que nos dedicamos? Lo digo



porque si la consejera dice que está arreglada, porque la Dirección Provincial ha dicho que sí, y el propio colegio, la dirección dice que no, es que no estará. ¿O un tejado se quita y se pone?

Y, en este caso, la caldera tiene unas fisuras y tiene un agua, y ese agua hace que no se caliente, y la temperatura no es la adecuada. No sé si a usted le gustará que sus hijos vayan a unos centros educativos públicos en los que pasan frío, que tienen escolchonadas las paredes, que hay humedades en las clases. ¿Le gusta? ¿Le gusta eso? Porque al resto de los mortales no nos gusta.

Y usemos o no usemos la educación pública o haya posibilidad de que otros elijan la concertada o la privada, ustedes están aquí para dar unas condiciones, y no pueden, primero, venir y decir que los presupuestos son los más altos, que se va a gastar no sé cuánto en reparaciones, en conservaciones, en inversiones. ¿En qué inversiones? ¿En las que prometen en León y luego no se cumplen? ¿En eso que dicen que van a hacer un polideportivo porque es necesario que este colegio y el Camino del Norte asuman o absorba esa demanda deportiva que luego no dan? ¿Esa es lo que usted dice que yo vengo a rellenar? No, vengo a decirle la verdad.

Y oiga, yo no soy triste ni soy gris, porque ustedes están muy confundidos en el mensaje que nosotros damos desde la Unión del Pueblo Leonés. ¿No le gustan las verdades? Pues, bueno, soluciónenlo. Tienen ahora una posibilidad: voten a favor. Usted ha dicho "si fuera verdad": vótela. No, es que... es que a mí su... su... -lo digo porque usted representa a quien puede votar; usted viene aquí defendiendo la Consejería de Educación-. Bueno, usted ha negado la mayor: que no existe ese problema, que no es necesario un ascensor. O sea, ¿me está diciendo que en un centro moderno no es necesario un ascensor para cubrir esa movilidad? ¿O por qué sí unos y por qué otros no? ¿Por qué -como decía el señor Hernández- las personas que llevan a cabo esos servicios auxiliares no pueden tener los mismos... o las mismas condiciones laborales que tienen otros centros? ¿Por qué no? ¿Por qué esa sobrecarga? ¿Por qué? Explíqueme: ¿por qué todos los centros no tienen que estar adecuados al siglo XXI? Es que yo tampoco entiendo muy bien sus razonamientos.

Y, mire, cuando quiera atacar, dedíquese a lo que corresponde. No siempre decir que nosotros, por sacar los colores a esta Junta de Castilla y León, porque no hace, porque vende una serie de cosas. Porque yo vuelvo otra vez a lo mismo: si sus presupuestos decía que iban a gastar no sé cuánto en conservación y mantenimiento, pues ahora tienen la oportunidad. ¿Esto no es una evidencia, que son necesarios que los edificios se adecúen a la realidad? ¿Por qué han reducido las partidas que llegan a los institutos? ¿Por qué no le dan esos anticipos en tiempo y forma?

Creo yo que -como decía el señor Hernández- ¿la Junta Docente, la FEAMPA, las asociaciones de padres y madres salen públicamente a decir las cosas por gusto, de verdad lo creen? ¿Y por qué no podemos nosotros decir públicamente lo que pasa en el Instituto Eras de Renueva? ¿Por qué le parece mal que desde la Consejería... digo que desde el organismo que tenemos como partido se hiciera pública la noticia? Es que no lo entiendo.

Dicho todo esto, me gustaría que ustedes reflexionaran sobre el hecho de que no solamente consiste en venir y decir que la escuela pública tiene la excelencia -que es verdad-, pero esto es gracias al profesorado, ese que no cuidan, ese que no protegen, ese que cuando tienen que cubrir las bajas pasa el tiempo. Ahora lo que



hacen es mandar correos masivos en los que, si no contestan en 24 horas, pasa la bolsa. Es decir, este es el suma y sigue de la educación pública que ustedes, bueno, pues parece que... que les gusta el gestionar: dirigida a la concertada, a la privada, las actividades extraescolares donde priman las empresas privadas. Pues esa es la realidad, les guste o no les guste.

Y, miren, nosotros estamos aquí para hacer Oposición y no para hacer pues de palmeros suyos o para venir aquí a decir que lo hacen todo fantástico; porque nosotros sí que tenemos una responsabilidad con los ciudadanos, que es denunciar lo que está mal para que se corrija. Y para eso ustedes están: para gestionar, utilizar las partidas y solucionar problemas. Muchas gracias.

### Votación PNL/000777

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley... la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo y tercer punto del orden del día.

### PNL/000819 y PNL/000850

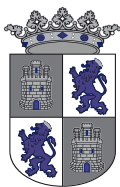
#### EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 819, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para eliminar el criterio de zona única de escolarización en las ciudades de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla León, número 250, de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro.**

Y punto número tres: **Proposición no de ley 850, presentada por el Procurador don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones para superar los condicionantes que para el sistema educativo público castellano y leonés ha supuesto la existencia de una única área de influencia para todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos ubicados en un mismo municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 256, de cinco de marzo de dos mil veinticuatro.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Para la presentación de la proposición no de ley, PNL 819, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor vicepresidente. Esta iniciativa trae razón en una reunión que el Grupo Parlamentario Socialista, también en ese momento el Grupo Parlamentario Mixto, en su caso el partido político Podemos, tuvimos con la Plataforma y el Foro por la Escuela Pública de Castilla y León; una iniciativa que ellos han llevado a diferentes ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, que al Grupo Socialista le parece muy razonable y que, por tanto, también la trasladamos a esta Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León.

¿En qué consiste? Consiste en algo tan sencillo como en cumplir la ley. Miren, el Artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, en su redacción actual obliga a las Administraciones educativas a determinar áreas de influencia, una vez oídas las Administraciones locales, con el siguiente objetivo: "... de modo que permitan garantizar la aplicación efectiva de los criterios prioritarios de proximidad al domicilio y cubran en lo posible una población socialmente heterogénea". Por tanto, el ser un criterio prioritario la proximidad al domicilio es algo que no se puede eludir. La segunda de las cuestiones, el que "en la medida de lo posible", es una cuestión secundaria.

El Procurador del Común trasladó -como no puede ser de otra manera- a la Consejería de Educación esta solicitud y la respuesta de la Consejería de Educación debe ser enmarcada dentro de lo que cualquiera calificaría como un esperpento. Dice textualmente: "La determinación de las zonas se realiza con una serie de objetivos, entre otros, lograr una heterogeneidad en la composición social de las mismas. Lógicamente, cuanto más grande sea la zona, mayor heterogeneidad se consigue. Con una zonificación más intensiva de la que se realiza en Castilla y León iría en contra de esta medida que se propone". Esto lo remitió la Consejería de Educación al Procurador del Común el pasado veintiséis de febrero. *[El orador muestra un documento]*.

Señorías, esto es inconcebible. Si quieren esto, la próxima vez pongan una zonificación única. Toda Castilla y León, zona única. Así ya consiguen la heterogeneidad absoluta. Miren, es absolutamente increíble que esto esté pasando en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Es razonable que la proximidad bien de la vivienda bien del trabajo de la madre o del padre de un estudiante sea criterio prioritario a la hora de acceder a un centro escolar? Absolutamente. Facilita la integración con niñas y niños que habitualmente viven en el mismo entorno, que comparten lugares comunes en los momentos de ocio; y también, en ciudades de un tamaño medio o medio-alto en nuestra Comunidad Autónoma, facilita lo que es la movilidad: evita desplazamientos continuos que dificultan a ciertas horas del día lo que es la capacidad de organizar bien el tráfico en las ciudades.

Pero la componente educativa es la más importante. Y lo que nos hemos encontrado es que en todas las ciudades de Castilla y León la Junta de Castilla y León ha eludido ese criterio de proximidad y ha dicho que la ciudad entera es zona única de escolarización. ¿Lo que los socialistas -y en este caso otro grupo más- planteamos esta mañana es una barbaridad? ¿No se hace en ningún lado? Pues, señorías, echen una ojeada al conjunto de España, gobierne quien gobierne, salvo alguna excepción -no mencionaré esa excepción porque están bajos momentos en estos momentos políticamente-:



Cantabria, Gobierno del Partido Popular. Criterios prioritarios: proximidad al centro o lugar de trabajo de los padres, madres o tutores legales. Si vive en la misma zona del centro solicitado, 5 puntos; en una zona limítrofe, 2 puntos. Uno puede echar una ojeada a cualquier lugar. Cantabria está cerca de Castilla y León.

Gijón está cerca de Castilla y León. *[El orador muestra una imagen]*. Uno puede ver el mapa y se encuentra con 14 zonas de Educación Infantil y Primaria y 9 zonas en Educación Secundaria. La proximidad a los centros es criterio prioritario, como marca el sentido común.

Si quieren, también Logroño, que gobierna el Partido Popular -ahora con mayoría absoluta- y que no ha cambiado nada: 4 zonas de escolarización en la ciudad de Logroño. *[El orador muestra un documento]*. Pero es que incluso hasta ciudades más pequeñas se encuentra uno con la posibilidad de que los padres elijan y tengan prioridad a la hora de determinar.

Vayamos a Comunidades Autónomas cercanas. Castilla-La Mancha. Miren, ciudad de Hellín *[el orador muestra una imagen]*: 30.000 habitantes, 9 colegios públicos y concertados; 3 zonas de escolarización para marcar la prioridad.

Ciudad de Plasencia, gobernada desde hace tiempo por el Partido Popular, -esto hay que hacerlo de acuerdo con los ayuntamientos-: 40.000 habitantes; 4 zonas de escolarización. *[El orador muestra un documento]*.

Y uno encuentra, por ejemplo, la provincia de Toledo, limítrofe a la provincia de Ávila. No hay mucha distancia de Talavera a Candeleda -por hablar de una localidad representada por el Grupo Socialista en uno de sus componentes en esta Comisión-, y se encuentra que en la provincia de Toledo, aparte de la capital, hay zonas de escolarización en Illescas, en Quintanar de la Orden, en Seseña o en Talavera. Estamos hablando de que algo que ocurre con normalidad en el conjunto de España y que facilita la integración de los niños y las niñas en su entorno y facilita también la movilidad en las ciudades no se quiere hacer en Castilla y León.

¿Saben, señorías, por qué considera el Grupo Socialista que no se quiere hacer? Por qué hay algunos centros privados concertados que no desean que la prioridad sean estudiantes cercanos a su ubicación y con rentas bajas. Y para evitar eso, pues incumplen la ley, que, en estos momentos, obliga de forma clara a que la proximidad sea tenida en cuenta.

Confiemos que el conjunto de los grupos de esta Cámara, esta mañana, en esta Comisión respalden esta iniciativa, que está también trasladada por otro grupo. Y, por tanto, lo que ahora es normal en el conjunto de España pase a ser también normal en Castilla y León.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

En turno de fijación... bueno, para la presentación de la proposición no de ley 850, tiene la palabra el señor proponente, don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, vicepresidente. Bien, pues, efectivamente, como ya se ha expuesto, la proposición no de ley que traemos a debate a esta Cámara tiene origen en una





reunión que desde nuestro grupo, conjuntamente también con el Partido Socialista, tuvimos el pasado veintisiete de noviembre con la Plataforma y Foro por la Escuela Pública de Castilla y León. Y el objetivo de esta iniciativa es claro, es la eliminación del criterio de la zona única de exclusión en las ciudades de Castilla y León.

La argumentación, la justificación de... de nuestra propuesta creo que es muy clara, y es que la normativa de la Junta de Castilla y León que establece esta zona única de escolarización va en contra, contradice claramente a la Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2026, que en su Artículo 86 establece la obligatoriedad por parte de las Administraciones educativas a determinar áreas de influencia, una vez oídas las Administraciones locales, de modo que permitan garantizar la aplicación efectiva de los criterios prioritarios de proximidad al domicilio y que cubran en lo posible una población socialmente heterogénea; algo que con la zona única de escolarización que impone Partido Popular y Vox pues, evidentemente, no se da.

También refuerza nuestra posición, también refuerza nuestra... nuestro planteamiento, una resolución del Procurador del Común, el mismo al que ustedes loan y dedican palabras melifluas cada vez que expone su informe anual en estas Cortes. Bueno, pues ese Procurador del Común, al que ustedes –como digo– llenan de parabienes una vez al año, expone claramente –y leo literalmente– que “Es evidente que cada familia tiene sus motivos y justificaciones para elegir un centro u otro, pero el efecto conjunto que produce esta opción personal... esta opción personal legítima es la consolidación de un sistema educativo segregado que no asegura la igualdad de oportunidades del alumnado, convirtiéndose para la administración educativa en una grave responsabilidad política”. Insisto: la zona única de escolarización consolida un sistema educativo segregado y no garantiza la igualdad de oportunidades para el alumnado. Esto, amén de decirlo desde Podemos, lo rubrica el Procurador del Común.

Durante los años que lleva impuesta la zona única de admisión y escolarización en las ciudades de Castilla y León se han demostrado una serie de circunstancias que son del todo negativas. La zona única de escolarización beneficia a quien más recursos tienen y perjudica a la población socioeconómicamente más vulnerable. Esto no es una novedad porque entra dentro del ideario del Partido Popular, de la ideología del Partido Popular, que es favorecer y privilegiar a los que más tienen y desprestigiar y marginar a los que menos tienen, a los... a las personas más vulnerables socioeconómicamente.

También se ha corroborado que con su zona única de escolarización hay determinadas zonas que se convierten en “centros gueto”, a los que, en general, solamente acude el alumnado que no dispone de medios para acceder a un centro más distante. También se comprueba que, al acceder a centros distantes, las familias hacen mayor uso de sus automóviles para llevar y recoger a sus hijos e hijas, causando problemas circulatorios a determinadas horas, lo cual condiciona la propia vida de los habitantes de las ciudades. Además, también se aumenta la contaminación y el riesgo de accidentes en los alrededores de los centros educativos por dichos problemas circulatorios que... que acarrea el tener que coger constantemente el coche para llevar a los hijos e hijas a zonas mucho más distantes de sus domicilios.

Además, se pierde la posibilidad de construir caminos seguros, saludables y amables para que el alumnado camine desde su casa hacia el centro educativo



y haga el camino de regreso. También se rompe el lazo emocional con el barrio de cada uno al romperse también las relaciones sociales generadas en el seno del barrio. Y, por último, se anula la vida del barrio, la identidad, y hace que los menores prácticamente no tengan relación con el lugar en el que residen al dispersarse del mismo durante el tiempo educativo.

Yo creo que las razones expuestas deberían ser suficientes para que sus señorías voten a favor de nuestra proposición, que -insisto- en este caso también es compartida con el Partido Socialista; pero tengo claro, a no ser que me den una grata sorpresa, que ustedes la van a votar en contra, básicamente por los motivos que he esgrimido. Y es que ustedes no están en contra de “centros gueto”, porque ustedes lo que quieren es favorecer y privilegiar a las clases socioeconómicas más altas y quieren perjudicar a las clases socioeconómicas más bajas. Por eso, entre otras cosas, ustedes ven con buenos ojos que pueda haber “centros gueto” en los que únicamente haya personas de clases económicas bajas. Y que, además, a ustedes eso de la... de la contaminación y de la utilización masiva de los automóviles pues también les da... les da bastante igual. Han demostrado que lo de la movilidad sostenible es una cuestión que les suena a chino y que... y que no les importa.

Por tanto, no albergó muchas esperanzas de que el Partido Popular y Vox voten a favor de esta... de esta iniciativa. Pero, bueno, vamos a ver qué argumentan, qué arguyen en sus intervenciones, y a partir de ahí les daré la pertinente réplica. De momento, nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

#### EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy, respecto a esta presente iniciativa que nos trae tanto el partido... la del Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Pablo Fernández, de Unidas Podemos, las cuales se debaten de manera conjunta debido a la identidad de la materia que es objeto de la misma, pues se trata de la... de una materia delicada, en el sentido de que confluyen dos derechos legítimos: de un lado está la libertad de los padres para poder decidir a qué centro educativo van a acudir sus hijos, y, del otro, pues la segregación que esta libre elección puede llevar a generar en los colegios, ya que puede fomentar el establecimiento de un sistema educativo fragmentado, que no garantiza la equidad de oportunidades para todos los estudiantes; lo cual representa una seria carga política para las autoridades educativas.

Nosotros entendemos que privar a los padres de la libertad de elección de los centros no es la solución; pero también entendemos que sí debe haber una solución para evitar, como señala la exposición de motivos, la formación de “escuelas gueto” o la discriminación que sufren en muchos casos determinadas escuelas como consecuencia de tal elección.

Por ello, debemos abordar soluciones intermedias, tal y como expone la resolución del Procurador del Común de Castilla y León en la Resolución del diecisiete



de febrero de dos mil dieciséis, en la cual pues hace alusión la exposición de motivos de la iniciativa traída hoy aquí por parte del señor Fernández, cuando un argumento a favor de abolir la zona única de escolarización cuando su postura final no es esa.

Y es que, en realidad, señala que, tal y como expone, entre otras, la Comisión europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, la solución es que se revise el método de admisión de los alumnos a los centros públicos y también a los colegios privados concertados, y que se tomen otras medidas para que puedan ser necesarias para... para garantizar una distribución equitativa de los alumnos españoles e inmigrantes en los diferentes centros escolares, sin tener en cuenta sus características socioeconómicas. Es decir, no elimina esa libertad de elección por parte de las familias, sino que sigue el camino distinto: imponer a los centros educativos, ya sean públicos o privados, las medidas necesarias para que en sus métodos de admisión no se prohíba la escolarización de menores debido a su procedencia o etnia; lo que podría tener lugar por la vía de cuotas, sanciones a los centros o bien incentivos o cualquier otro método que asegure una distribución equitativa que no afecte a esta igualdad de oportunidades.

Es responsabilidad desde las entidades gubernamentales en el ámbito educativo garantizar este acceso equitativo a la educación, especialmente para aquellos sectores de la población con mayores necesidades, y, sobre todo, para las comunidades rurales, tan afectadas por esta materia. Se podrían adoptar este tipo de medidas para asegurar así que todos los estudiantes reciban una educación de calidad y prevenir cualquier formación de discriminación. Como decía, la ampliación... la ampliación, por ejemplo, de incentivos económicos, de vivienda o tributos, entre otros, en las escuelas rurales para las familias que escolaricen a sus hijos en ellas sería -como digo- un buen sistema para revertir la falta de menores en los pueblos. Así que nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana... Ana Rosa Hernando Ruiz.

#### LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Bueno, está claro que nunca llueve a gusto de ustedes; y cuando lo tenemos, lo queremos quitar, y cuando lo quitamos, lo queremos poner. Condición humana.

Miren, ustedes alegan que la zona única ha provocado auténticos guetos; nosotros lo llamamos libertad de elección de centros. Ustedes dicen que se rechazan o marginan a familias sin recursos; en Castilla y León no se queda ningún alumno sin estudiar por falta de recursos y con la misma calidad de enseñanza en todos los centros educativos. ¿O es que acaso los profesores son diferentes? Lo llamamos libertad de elección y calidad educativa.

Me extraña mucho... Bueno, y ya lo que he tenido que oír, que un gueto sea una clase social baja, como ha dicho el señor Pablo Fernández -lo que tenemos que oír-. ¿O es que acaso son ustedes los que están hablando de guetos, en este caso de forma racista? No lo entiendo.



Ustedes dicen que se abusa del coche cerca de los colegios y que el tráfico es un caos; nosotros respetamos la libertad de elección de esas familias que llegan tarde a llevar a sus hijos al cole y a trabajar. Lo llamamos libertad de elección de medio de transporte.

Ustedes dicen que se pierden los caminos seguros y saludables por donde los alumnos caminen hacia sus colegios; pero ustedes hacen leyes que sacan a violadores de la cárcel para que esas calles no sean seguras.

Ustedes dicen que se rompen los lazos con el barrio; nosotros decimos que algunos hijos pasan más tiempo en el barrio de los abuelos que de los padres, porque tienen que trabajar para pagar las facturas de la luz y gas con las que el Gobierno no para de subir.

Nuestro objetivo, señorías, es garantizar la libertad de todas las familias a la hora de elegir centro educativo que deseen para sus hijos, siempre fieles a los tres principios de libertad, igualdad y equidad educativa.

Las Administraciones, señorías, están para generar esas condiciones que permiten a las familias elegir con libertad; también para propiciar la equidad en ese sistema, no para imponerla. La zona única permite que aquellas familias que no han tenido oportunidad de elegir su lugar de residencia, que sean libres para elegir el centro donde quieren educar a sus hijos. De hecho, y está claro, y había muchísimos alumnos hace años empadronados en casas de otros familiares -no de sus padres- para optar al centro educativo que deseaban. Y eso, créanme, sí era un caos.

La propuesta que ustedes presentan hoy pretende un cambio de redacción entre el Decreto 52/2018, de veintisiete de diciembre, y su modificación, mediante el Decreto 32/2021, de veinticinco de noviembre. El Artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de la LOE -curiosamente, de Educación-, establece la proximidad del domicilio o del trabajo de alguno de sus padres o tutores legales como un criterio prioritario de admisión cuando no existan plazas suficientes.

Y es el Decreto 52/18, del veintisiete de diciembre, el que regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Y la Orden EDU/70/2019, de treinta de enero, por la que se desarrolla y está actualmente vigente normalizar y dar estabilidad a las zonas de influencia.

Con todo ello, se puede observar que la falta de concreción en los criterios existentes hasta el dos mil trece generaban una elevada heterogeneidad en la determinación de zonas en cada provincia, como que Burgos o León tuviesen históricamente solo 2 zonas, mientras que Salamanca tenía 10 o Valladolid 6. No existía igualdad de oportunidades entre todo el alumnado. Y queda dicho también que un criterio complementario de los centros, de cada centro -les puedo asegurar que lo tengo bien visto-, es esa consideración a tener en cuenta en la proximidad de vivienda de cada centro. Es uno de los ítems que está en cada centro educativo, la mayoría. Así que muchas gracias. Nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez.



### EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, la libertad, la igualdad y la equidad está en peligro a través de esta proposición, de estas 2 proposiciones no de ley que debatimos conjuntamente, pero que votaremos por separado.

El señor Pablos Romo –portavoz del Grupo Socialista– y el señor Fernández han iniciado sus intervenciones pues mostrándonos el origen de ambas proposiciones no de ley, que es la solicitud de una plataforma que no se caracteriza por su tinte liberal, ¿no? Más bien lo veo como una plataforma muy politizada, tal como los dos grupos lo son –es la extrema izquierda, pero, bueno–. Es bastante coherente desde ese punto de vista. Lo que no es coherente es pedir ahora lo que hace años se quitó por considerarse que no era efectivo y que no era adecuado para la enseñanza.

Lo que hay ahora es la igualdad, el criterio de igualdad, el criterio de libertad y el criterio de equidad. Una libertad para elegir el centro que consideren los padres oportuno y razonable. Una igualdad para que un alumno no tenga que estar escolarizado en un centro simplemente porque esté cerca de su casa y le apetezca estar en otro, porque quizás allí tiene amigos de... con anterioridad o por los motivos que estimara también oportuno y conveniente. Y, por lo tanto, la equidad también se pone en solfa, porque se está diciendo que hay unos colegios o centros educativos que son buenos y otros malos.

Por lo tanto, ese cae... se cae por tierra esa argumentación de ustedes de que el sistema de Castilla y León es el mejor sistema de... de toda España –educativo– y de los mejores del mundo no porque la Junta de Castilla y León haga una buena gestión, sino porque solo es mérito de los profesionales de la educación. Debe ser que los profesionales de la educación son buenísimos en Castilla y León, salvo en los sitios que ustedes deciden y que dicen que esos colegios o centros educativos no tienen público porque pues son denostados o no los eligen. Bueno, primera... primera falacia y primera incongruencia de su razonamiento.

Respecto... voy a detenerme... Es que la anterior portavoz en el uso de la palabra, la portavoz de Vox, ya ha nombrado –digamos– los decretos y las leyes que... los que... que afectan a esta materia; no me voy a centrar en ello. Simplemente me voy a detener en lo siguiente, que son los puntos que establece el señor Fernández Santos en los antecedentes de la propuesta de resolución, que son los que... según él mismo nos dice, los que argumenta esta... esta plataforma o foro, ¿no? Dice: durante los años que lleva impuesta la... la zona única de admisión, hemos podido comprobar que la única zona beneficia a quienes más recursos tienen y perjudica a la población sociológicamente más vulnerable. Y que los centros de determinadas zonas se han convertido en “centros gueto”, a los que, en general, solo acude alumnado que no dispone de medios para acceder a un centro más distante. Esto es una barbaridad en sí mismo.

Lo único que hace “centros gueto” es, digamos, condenar –por decirlo de alguna manera– o constreñir a un alumno en quedarse en el centro más próximo a su domicilio. ¿Por qué? A lo mejor ese alumno le interesa más a sus padres y a él mismo estudiar en un centro que esté más alejado porque tienen que... que dejarlo allí pues con los abuelos, o porque tienen los trabajos los padres más cercanos al otro centro. ¿Por qué? ¿Por qué me lo tiene que constreñir ahí? O sea, es que, según su proposición, ese alumno no podría salir nunca de ese entorno, de esa... de ese cogollito.



¿Por qué les quieren tener ahí como encapsulados a la gente? ¿Por qué no quieren que se... que se relacionen con el resto de la... de otros barrios, si lo estiman oportuno -nadie les obliga a hacerlo, eh-? Los "centros gueto" se crean obligándole a una persona a no poderse mover de su barrio para... para ir al centro educativo. Así es como se consigue los guetos.

Parece increíble, pero... pero que ustedes planteen esto. Que, además, es que esto, como les digo, es que ustedes vuelven... pretenden volver antes del año dos mil trece. Pero si es que esto ya se... lo que ustedes piden ya se probó y se vio que era... que no era... que no era práctico ni bueno para los alumnos.

Luego dicen que acceder a centros distantes las familias hacen mayor uso de sus automóviles para llevar y recoger a sus hijas e hijos, causando problemas circulatorios a determinadas horas, lo cual condiciona la propia vida de sus habitantes. Bueno, ya que esto es lo último. Ya nos tienen que decir si tenemos que ir en coche, en bici o no sé, o en un medio ecosostenible, que puede ser agitando las alas -que no tenemos-, volando, ¿no? Eso... eso estaría muy bien, ¿no? En fin. Y que aumenta la contaminación y el riesgo de accidentes en los alrededores de los centros educativos por dichos... por dichos problemas circulatorios.

Es que que me lo digan ustedes esto de la contaminación, cuando el señor Sánchez está todo el día viajando en Falcon, incluso para venir a Valladolid, es impresionante, es impresionante. Y cuando las jefas del señor Fernández Santos se van de chupipanda... de chupipandi, de excursión a Nueva York, con los fondos públicos, a pasar unos días, y se van en el Falcon, no se van en un vuelo regular. Pero ¿qué me están contando? Si es que los guetos son los que crean ustedes, de sus privilegiados dirigentes frente al resto de la sociedad. Es que, es decir, hagan lo que yo diga, no lo que yo haga.

Es que... y los centros concertados, dicen es que esto favorece a los centros concertados y a los privados. ¿Pero que me están ustedes contando? Díganse a sus ministras de Educación, a la señora Celaá, a la anterior, y a la actual, a la señora Alegría. ¿Pero qué me están ustedes diciendo? ¡Un poco de coherencia, por Dios!

Dice luego que se pierde toda posibilidad de construir caminos seguros, saludables y amables para que el alumnado camine hacia/desde su centro de trabajo, ¿no? Y si el alumno puede ir en coche, o en autobús, o en... o en otro transporte público y quiere ir en ello, ¿qué pasa? ¿Por qué... le tenemos que obligar también a que vaya andando? Dice: caminos seguros, saludables y amables. ¿Qué pasa, que el camino te da los buenos días? ¿Ese es la... un camino amable? Es que es de risa.

Que se rompe el lazo emocional con el barrio de cada uno al romperse también las relaciones sociales generadas en su seno. Pero ¿quiénes somos nadie para obligar a la gente a... dónde tiene que tener sus relaciones sociales, si en su barrio o con el barrio de al lado o con el que está lejos? Pero, bueno, es que esto ya... Cómo les gusta a ustedes meterse en la vida privada de la gente. Decirles lo que pueden comer, cómo deben ir, cómo deben vestir, si pueden coger su coche o no, si pueden coger el transporte público o no, y cuándo y con qué motivo. Eso sí, sus jefes, Falcon para aquí y Falcon para allá. Impresionante. Y luego el ecosostenible. En fin, es impresionante.



Y dice que se anula la vida del barrio, la identidad de y con el barrio, que los menores no tienen relación entre ellos al dispersarse durante el tiempo educativo. ¿Es que los niños no socializan también en el... en los centros educativos? Y es que, a lo mejor, el niño equis pues está mejor o le apetece estar con sus primos, que están en dos barrios o a tres manzanas, en vez de en el guetito, en el cogollo, en la almen-drita o en la cárcel en la que ustedes quieren tenerlo; porque esto es así: odian la libertad. Y ustedes son los que dicen: hagan ustedes lo que yo digo -reitero-, no lo que yo hago; y se lo he demostrado.

Además, ustedes, frente a la falacia, la realidad; porque el criterio de proximidad basado en unidades territoriales de admisión sigue suponiendo una puntuación diferencial para el alumnado residente en un municipio respecto al que no lo haga.

Además, hay que tener en cuenta que la consideración de proximidad del domicilio también tiene cabida a través del criterio complementario del centro, por el que aquellos centros que lo determinen -que lo determinen- puedan asignar puntuación al alumnado que acredite residir en el mismo código postal que el centro.

Por lo tanto, esto anula por completo su razonamiento y su falacia de que la proximidad está totalmente excluida. No es verdad. Y permítanme que les dé un dato -malo para ustedes, buenísimo para nosotros y para toda la población-: la libre elección de centro permite que más del 98 % de los niños de Castilla y León inicien su vida escolar en el colegio elegido por sus progenitores como primera opción. Esta es la libertad que ustedes pretenden borrar del mapa. Nada, por lo tanto, votaremos, muy gustosamente, en contra de ambas propuestas de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución de la PNL 819 que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. Señor Heras, una pregunta, desde el cariño: ¿a usted no le da vergüenza verse después las intervenciones que hace? Porque, la verdad, es que uno está en un sitio de respeto, de rigor, de contraste de posiciones, y escucharle a usted en algunas ocasiones -le digo, además, le tengo mucho respeto personal, como sabe- me parece que denigra a este Parlamento. Pero siga haciendo usted lo que tenga a bien.

Mire, voy a empezar contestándole a usted por respeto. Dice que la plataforma es poco liberal. Bueno, es una plataforma de defensa de la educación pública. Y que usted califique o no califique a quienes defienden educación pública de una manera es su forma de ver. Para el Grupo Parlamentario Socialista -que se reunió con ellos-, representantes del conjunto de la comunidad educativa -del profesorado, de estudiantes y también de familias- nos merecen el absoluto respeto, absoluto, y tienen consideraciones que son muy razonables.

Mire, yo no vengo aquí a darle lecciones de nada, pero el final de su intervención demuestra que todo lo que dijo antes no tiene ningún sentido, porque, si



el 98 % ya están en el centro que elige en primera opción, ¿sabe exactamente cuánto variaría en caso de cambiar? El 2 %, porque es el hueco que faltaría. Que son los 2 % que no van donde están, porque, de aplicar criterios prioritarios distintos, tendrían un centro diferente.

Pero ha dicho cosas que no puedo dejar yo por pasar esta mañana en nombre de mi grupo. Dice que está muy politizada la plataforma. ¿A usted le parece mal que esté algo politizado? Porque, si le parece mal, ¿qué estamos haciendo aquí? Algo distinto a la política. La política es algo muy importante, muy sano. Es la mejor forma de trabajar para cambiar la vida de las personas. Y se puede hacer política desde los partidos, se puede hacer política desde el resto de la sociedad, y eso a nosotros nos parece muy bien, que haya sociedad comprometida. Y respetamos a quienes opinan como nosotros y a quienes no; siempre lo hemos hecho.

Dice que se quitó la zona... la distribución por zonas, como si lo hubiese quitado el Espíritu Santo, ¿no? Lo empezó quitando Esperanza Aguirre en Madrid, y aquí lo copiamos. Y los socialistas le hemos demostrado esta mañana que en el resto de España sigue existiendo esa zona de escolarización por proximidad. Por cierto, le digo, porque ha dicho usted que a lo mejor quiere escolarizarse cerca de donde trabajan los padres: el lugar de trabajo de los padres está incluido dentro de los criterios de proximidad. Y se hizo así porque algunos centros no querían que la prioridad la tuviesen quienes vivían cerca de ellos y tuviesen baja renta. Y eso ocurrió en Madrid y ocurrió aquí.

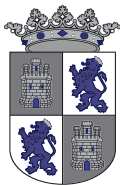
Y dice que esto es una cuestión de la libertad de elección. ¿A quién le van a prohibir que pida el centro que quiera? A nadie. Otra cuestión es en caso de empate. ¿Cómo se desempata? ¿Y si el criterio de proximidad al centro es un criterio importante o no? Es así de sencillo. Cada madre o cada padre puede elegir a quien le dé la gana en el centro, y el centro después verá. Dice: unos centros pueden poner el código postal. Bien; y otros no. Entonces habrá quienes decidan, por ejemplo, como... poner como criterio complementario que la abuela fuera al colegio y que el padre o la madre fuera al colegio. Le dan un punto a cada uno de ellos.

Miren, la realidad es que están incumpliendo la ley y eso no es positivo para nada, ni para la movilidad ni para la organización de las ciudades. Y les he oído hablar de forma denigrante de los "centros gueto". Pues, bien, yo les animo a que lean a alguien... no, no ustedes; porque tiene toda la razón el señor Pablo Fernández, igual que la tiene la plataforma sobre cómo se generan los "centros gueto". Si hay una parte de la ciudad que la mayor... que el alumnado, en su mayor medida, se desplaza hacia otra, solo se queda en los colegios cercanos los que no tienen posibilidades económicas de moverse. Y eso es tan sencillo como que ocurre todos los días.

¿Y sabe quién comparte esa reflexión con el Grupo Socialista? La comparte don Fernando Rey. ¿Le suena? Fue consejero de esta Junta. Yo sé que a lo mejor no les gusta, pero fue un buen consejero para estas cosas. Y creó un buen programa. El Programa, sí, 2030, ¿no? Sé que están contentos de que ya no esté, pero a nosotros nos parecía que era bastante mejor que la señora actual. Con él llegamos a buenos acuerdos para la Comunidad. [Murmullas] Sosiéguese, por favor. Lean a Fernando Rey y aprenderán.

Y lo que tienen que hacer después en este sentido es algo también bien sencillo, señor presidente, usted, que es el que organiza los órdenes del día





–señor vicepresidente; porque sé que al secretario nunca le... consultan si están o no, no sé si al vicepresidente le consultan o no-, mire, desde hace año y medio está pendiente en esta Comisión la comparecencia de la señora consejera de Educación para explicar por qué eliminaron el Programa 2030, que intentaba superar los “centros gueto”. Díganle a la señora consejera que tenga a bien venir. Y así, entre todos hablamos sobre cuáles son las características, sobre qué hizo la Junta y si estamos ahora mejor o estábamos antes. Es así de sencillo.

Mire, han hablado de los méritos de los profesionales, los dos –es verdad-. Los profesionales son magníficos en Castilla y León –no dudamos en reconocerlo-. Hay quien se quiere apuntar todo el mérito a ellos mismos –alguno tendrán; nosotros no tenemos ningún problema-. Y hay algunas medidas de Castilla y León que son razonables, otras no. Pero decir que es la Consejería la que por haber obligado a las ciudades a tener una zona única de escolarización ha conseguido mejorar la educación, es que eso es determinar, al contrario que ustedes quieren argumentar, que hay centros a los que es mejor no ir porque la calidad es negativa, y es justo lo contrario. Si consiguiésemos que los estudiantes estuviesen matriculados cerca de sus colegios, la heterogeneidad del alumnado fuese mayor, sería mejor para nuestro sistema educativo. Y esa es la tarea que tenemos que hacer entre todos.

Y luego ya está con la libre elección de los padres –que a nosotros nos parece bien-. Es un principio que se tiene que aplicar. Pero, mire, ya se lo he dicho alguna que otra vez: esto de la elección de los padres, si no hay criterios claros para determinar cómo se desempata cuando se superan las plazas, es o la elección del centro o una cantinela.

Imagínense que todos los padres y madres de Salamanca decide... decide matricular a sus niñas y a sus niños en el colegio al que va mi hijo pequeño y al que fueron los mayores, el colegio público Santa Catalina. ¿Cómo hacemos? Si fuese libre elección, allí tendríamos que pasar de línea 2 a línea 50 o 60. No. Miren, vamos a hablar de cosas serias. Estamos hablando de cuando hay más solicitudes que plazas, ¿quiénes tienen posibilidad de ser matriculados? Y nosotros creemos que es obligación legal y de sentido común que quienes vivan cerca de los centros tengan prioridad, y eso, en estos momentos, la Junta de Castilla y León lo tiene prohibido. Y en el resto de España, salvo en una Comunidad que ustedes conocen muy bien, en prácticamente toda está permitido. Es así de sencillo. *[Murmullos]*.

Miren, señora Hernando, ha dicho cosas muy parecidas al señor Heras, pero ha dicho una cuestión que a mí me ha preocupado por la concepción de sociedad tienen, que nosotros no vamos a dejar pasar nunca. Ha dicho que el gran problema es que muchas horas los niños están con los abuelos porque los padres y las madres tienen que trabajar para pagar sus facturas. Por... *[Murmullos]*. Mire, señorita, eso quiere decir que ustedes preferirían una sociedad en la cual quien trabajase fuese el hombre y los niños estuviesen con la madre, porque es la sociedad que ustedes defendieron durante mucho tiempo, y que usted y su compañera han hablado aquí más de una vez sobre lo triste que son –sí- las medidas de conciliación, que debería también escucharse usted misma para saber las cosas que dice.

Por tanto, sé que no les voy a convencer, pero lo último que quiero decir es que el señor Palomar ha hecho reflexiones muy razonables, pero no me ha quedado claro cuál es al final su voto. Le agradecemos si nos va a votar a favor esta iniciativa, y,



si no lo hace, también, porque compartimos el criterio de que el alumnado debe ser heterogéneo en el conjunto de los centros, que ese es el principio de que sean los padres los que eligen el centro y no el centro el que elige a los alumnos.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):

Muchas gracias, señor Pablos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución de la PNL 850 que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

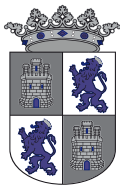
Sí. Gracias, vicepresidente. Bueno, vamos por... vamos por partes. Señor Heras, dice... -buenos días- dice usted que... que la Plataforma y el Foro por la Escuela Pública de Castilla y León está muy politizado, muy politizado. Sí, lo ha dicho textualmente, que está politizado. Todo es política, señor Heras. Todo, absolutamente todo en esta vida es... es política. Y a mí me congratula, me agrada y me enorgullece ver que en Castilla y León hay foros y hay plataformas que defienden la educación pública, como es esta, porque va en consonancia con mis principios y con mis valores y con lo que yo defiendo.

Ustedes defienden la educación privada, y eso también es hacer política. Y en Castilla y León también hay plataformas que defienden la educación privada concertada y hacen exactamente la misma política que las plataformas que defienden la educación pública. Quizás, si usted escuchase un poco más las demandas y las reivindicaciones de las plataformas en defensa de la educación pública pues funcionaría todo mejor en... en Castilla y León. Funcionaría mucho mejor, créeme.

Ustedes están incumpliendo la ley, que es el fondo de la cuestión, y que esto se repite sistemáticamente cuando hablamos del Partido Popular. Ustedes y el cumplimiento de la ley es refractario, es casi... es casi un oxímoron. Están incumpliendo, como digo, la ley... la Ley de Educación. Le volveré a repetir el artículo, que señala el Artículo 86, que establece que las Administraciones locales tienen que garantizar la aplicación efectiva de los criterios prioritarios de proximidad al domicilio, y que cubran, en lo posible, una población socialmente heterogénea.

Porque, señoría del Partido Popular y señoría de Vox, cuando ustedes hablan de libertad en realidad lo que quieren decir es clasismo, porque aquí el nudo gordiano de la cuestión, aquí el elemento central de todo es la lucha de clases. Sí, sí. O sea, se pueden reír, pueden hacer aspavientos o pueden hacer lo que quieran. Llámelo casoso o llámelo como usted estime pertinente, pero es la ineludible realidad. Aquí hay una cuestión de clasismo por su parte y hay una cuestión de clase, hay una cuestión de clase. Y es que ustedes hacen política y aquí lo están demostrando: la zona única de escolarización favorece y beneficia a las clases económicamente más pudientes, favorece a las clases económicamente más privilegiadas, que es por lo que ustedes apuestan.

Es una cuestión de clase, y este es el elemento central de esta PNL, y es el elemento mollar de su ideología: cuestión de clase. Llámelo casoso o llámelo antiguo, llámelo rancio, llámelo como usted quiera. Cuestión de clase, que está de rabiosa y de vigente actualidad a día de hoy, a día de hoy, a día de hoy. Entonces,



cuando nosotros decimos –como dice la plataforma– que existen “centros gueto”, es que, efectivamente, en esos centros gueto quienes se quedan son los alumnos y alumnas de condición y clase económica más baja: las clases populares y las clases bajas; mientras las clases más altas se van a otros centros educativos.

Cuando ustedes hablan de libertad, cuando ustedes hablan de libertad, insisto, quieren decir clasismo; porque está muy bien que los padres y las madres elijan el centro educativo, pero ¿y si todos eligen el mismo centro educativo, qué criterios seguimos? Voy a... voy a sostener o voy a reforzar mi argumentación –como he dicho anteriormente– con una persona que ustedes imagino no tacharán de radical comunista o de persona de extrema izquierda radical, que es el señor Tomás Quintana, que es el Procurador del Común. ¿Ustedes consideran al Procurador del Común una persona de extrema izquierda? Porque, luego, cuando viene aquí a presentar el informe anual, bien que se prosternan ante él y le hacen reverencias y le dicen que hace unos informes absolutamente maravillosos. ¿Ustedes consideran que el Procurador del Común es una persona de extrema izquierda? Vale. Pues el procurador... *[Murmillos]*.

¿Yo, el señor Quintana? El señor Quintana me dio clase a mí en la Facultad de Derecho. El señor Quintana no es una persona de extrema izquierda. No. Fue profesor mío. *[Murmillos]*. ¿Qué yo soy una persona de extrema izquierda? Yo soy una persona de izquierdas y a mucha... y a mucha honra de ser de izquierdas. Y, además, cuanto más... cuanto más crezco... de joven era una persona de izquierdas, cuanto más... cuanto más mayor me hago, soy más de izquierdas; y absolutamente orgulloso de serlo.

Pero le voy... –absolutamente orgulloso de decirlo– pero le voy a decir lo que... lo que asevera el Procurador del Común –y se lo he dicho antes, pero se lo voy a volver a repetir para que a usted le quede claro–: “Es evidente que cada familia tiene sus motivos y justificaciones para elegir un centro u otro, pero el efecto conjunto que produce esta opción personal legítima es la consolidación de un sistema educativo segregado que no asegura la igualdad de oportunidades del alumnado, convirtiéndose para la administración educativa en una grave responsabilidad política”. Sistema educativo segregado, eso es lo que dice el Procurador del Común. Y eso es a lo que conduce la zona única de escolarización que ustedes han impuesto: sistema segregado.

¿Y saben por qué segregan? Porque, insisto, ustedes lo que quieren hacer es emancipar a las clases altas del resto de la sociedad; emancipar a las clases altas, a los más ricos, a los más privilegiados, a los más pudientes del resto de la sociedad. Y por eso se producen “centros gueto” en los que, insisto, van los niños y niñas de condición socioeconómica más baja. Eso es lo que produce, eso es lo que genera y eso es lo que causa la zona única de escolarización, que ustedes siguen manteniendo con total contumacia, incumpliendo la ley y rechazando las recomendaciones del Procurador del... del Común.

Lo ideal, lo que establece la ley, lo que señala el Procurador del Común, es que haya heterogeneidad en los centros educativos públicos. Ya no digo en los privados, que, evidentemente, los privados claro que... claro que hacen segregación por nivel económico, evidentemente. Los centros privados y concertados hacen... *[Murmillos]*. Sí. ¿Pero usted ha ido a algún... algún colegio público en el que la mayor parte de sus



alumnos y alumnas son de clase socioeconómica baja? Porque yo sí he estado, sí he estado. Y también he estado en algún centro... y también he estado en algún centro, en algún colegio concertado o privado, más que nada porque he estudiado en ellos, en el que no veas a ningún alumno de... No, no, ya se lo digo yo... *[Murmullos]*. Ya se lo digo yo. Ya se lo digo yo. Ya se lo digo yo.

Heterogeneidad. Eso lo que quiere decir es que en un... en un colegio, un centro educativo público, lo que debería haber es alumnos y alumnas de clase alta, alumnos y alumnas de una gran capacidad económica, y también alumnos y alumnas más modestos. Eso... No, no, eso es a lo que se debería tender, y eso es lo que debería haber. Y eso es lo que ustedes están impidiendo. Y eso es lo que ustedes están impidiendo con el criterio de la zona única de escolarización. Insisto, es todo una cuestión de clase. Es todo una cuestión de clase.

Por mucho que usted me diga que es rancio, que es casoso y que es antiguo, la lucha de clases continúa más vigente que nunca, señor del Partido Popular. No le voy a decir que lea usted a Marx. No le voy a decir que lea usted a Engels; pero, bueno, quizá no le vendría mal, no le vendría mal algún tipo de estas lecturas, que seguramente le enriquecerían a usted y le harían abrir su visión.

Y luego ya, lo último. En cuanto a... en cuanto a que nosotros queremos establecer cómo tiene que moverse la gente, cómo tiene que desplazarse la gente, por dónde tiene que ir la gente. Yo acabo de descubrir ahora que ustedes también son negacionistas del cambio climático. Imagino que compartir Gobierno con Vox pues les hace también ponerse papel... gorritos de papel de aluminio en la cabeza; pero digo yo que usted convendrá conmigo, señor Heras, en que una mayor utilización del coche implica una mayor contaminación. Eso, por lo menos, usted podrá estar de acuerdo conmigo: a mayor utilización del coche, más contaminación genera.

También supongo que usted convendrá conmigo en que contamina mucho menos una persona que va andando o una persona que va en bici a una persona que va en coche. Yo creo que eso usted lo podrá... lo podrá acordar conmigo; porque es que usted se ha estado riendo literalmente de que una de las argumentaciones que nosotros damos es que es mucho mejor que los niños y las niñas puedan ir andando al colegio que más cerca les quede, que eso es mucho mejor y que eso contamina mucho menos, que no que los padres y las madres tengan que utilizar el coche y llevar a los niños a la otra punta de la ciudad. *[Murmullos]*. Sí, sí, usted se ha reído. Sí, sí. Que hagan lo que quieran, pero usted... pero usted convendrá conmigo en que contamina... contamina mucho menos ir andando que ir en coche, ¿no? Pero contamina menos ir andando que en coche. Bueno.

En definitiva, y... *[murmullos]* ... en definitiva y como corolario, y termino ya. Creo que... que la educación de nuestras niñas y de nuestros niños es una cuestión absolutamente clave. Y, la verdad, que es que lo que me apena es que también en materia educativa, como en todos los espectros y como en todos los ámbitos de la sociedad, ustedes lo que hacen es hacer leyes que favorezcan, que privilegien y que beneficien a las clases más altas, y que perjudiquen a los de siempre, a las clases más humildes y a las clases menos pudientes. A mi juicio, eso es una vergüenza. Nada más. Y muchas gracias.

**Votación PNL/000819****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR TEIRA LAFUENTE):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación, en primer lugar, la proposición no de ley PNL 819. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, queda aprobada la proposición... *[Murmullos]*. ¡Ah! Claro. Rechazada -perdón-. Queda rechazada la proposición no de ley.

**Votación PNL/000850**

En... en segundo lugar, se somete a votación la proposición no de ley PNL 850. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ocho votos a favor. Diez en contra. Cero abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas].*